

COMUNICADO

FE DE ERRATAS

Los miembros de la COMISIÓN CAS de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín hace de conocimiento a los interesados en la **Convocatoria CAS N° 007-2019** y de la ciudadanía en general que dicho proceso de convocatoria de contratación administrativa de servicios ha sido objeto de modificación por haberse advertido un error material¹ en relación a la "DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE LA CONVOCATORIA" el cual corresponde a la página 10 de las Bases para la convocatoria de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme se detalla a continuación:

DICE:

TERMINOS DE REFERENCIA – CÓDIGO: 001-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERADOR PAD

UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO.

DEBE DECIR:

TERMINOS DE REFERENCIA – CÓDIGO: 001-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUDITOR / JEFE DE COMISIÓN

UNIDAD ORGÁNICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

Sin otro en particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

LA COMISIÓN.

¹ **Artículo 201.- Rectificación de errores**

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.